



ALCALDÍA DE  
SANTA TECLA

**PROCESOS PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FORESTAL**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL**  
**UNIDAD DE CAMBIO CLIMÁTICO**

La petición debe hacerse a la unidad de cambio climático de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 4:15 P.M., ubicados en colonia Santa Mónica final 5ª calle oriente y 13 avenida norte, o llamar al 2500-1383.

Poda=mantenimiento o manejo de uno o varios árboles.

Tala= quitar al 100% un árbol.

- 1. Solicitud domiciliar es decir en una vivienda en particular.**
  - Llenado de solicitud para recepción de datos y dirección exacta del solicitante.
  - Copia de recibo de luz (recibo último mes cancelado).
  - Inspección por un técnico para verificar y validar la solicitud.
  - La resolución forestal se resuelve en un máximo de 3 días.
  - Esperar un máximo de 20 días para la ejecución de la solicitud (poda o tala).
  - Si el usuario está urgido el realizará los trabajos solicitados con su resolución forestal.
  - Por cada árbol talado el usuario dará en compensación ambiental 10 arbolitos según especie sugerida.
  
- 2. Solicitud de talas para construcción de vivienda.**
  - Solvencia Municipal.
  - Por unidad talada se compensará con 10 árboles especie según petición sugerida.
  - Plano arquitectónico aprobado por la OPAMSS.
  - Estudio de impacto ambiental.
  - Copia de permiso de medio ambiente.
  - Plano de ubicación de masa forestal o arbórea.

Los costos se harán de acuerdo a compensaciones.

La poda o tala es responsabilidad del solicitante.